

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.002/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional y Federal, solicita una partida especial de \$a. 1.000.-, destinados a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, SE RESUELVE:

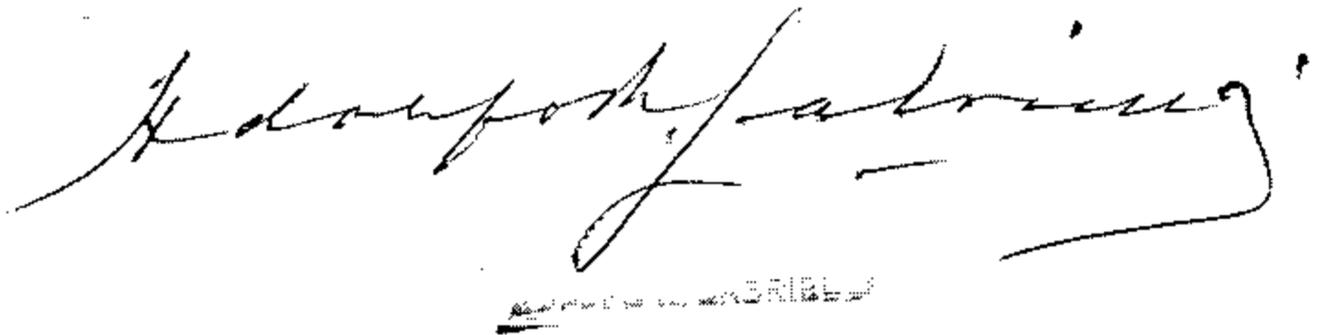
1°) Asignar a la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional y Federal, una partida especial de PE_SOS ARGENTINOS MIL (\$a.1.000.-), para ser destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SX



Adolfo Fabiani